

# MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION



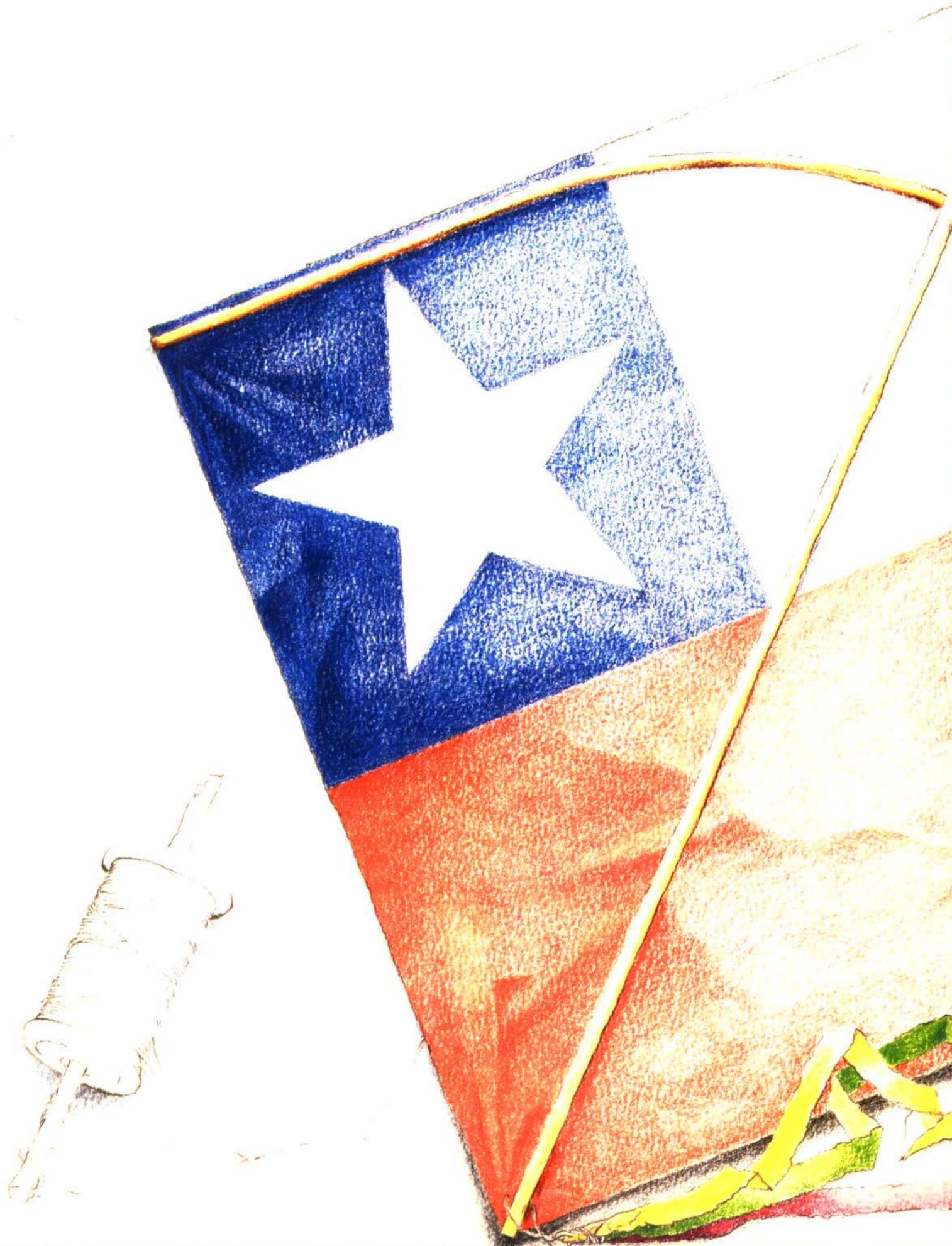
Una visión hacia adelante



MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN  
Y COOPERACIÓN  
BIBLIOTECA

**E**l Ministerio de Planificación y Cooperación tiene la responsabilidad de proporcionar al país y a la administración del Estado, propuestas de desarrollo que conduzcan a un crecimiento sostenido, humano y justo para todos, y de impulsar las iniciativas que se requieren para lograrlo.

En las puertas del Siglo XXI, este es un Ministerio a tono con los tiempos. Su acción es esencialmente democrática. Se enmarca en las prioridades que han sido sancionadas por la población. Es participativa en el sentido que se apoya en las opiniones de los sectores involucrados en las distintas tareas, y busca concertar voluntades y compromisos en torno a los mecanismos de acción. Es receptiva y flexible, adaptando sus propuestas a la siempre cambiante situación económica nacional e internacional, y a las prioridades que en cada momento surjan de ellas.





## FUNCIONES DEL MINISTERIO

**L**a evolución del mundo y de Chile en particular ha conducido a una realidad política, económica y social muy distinta a la que existía cuando se inició la práctica de la planificación. Se aprecia un mundo más democrático, donde las decisiones se toman crecientemente en forma descentralizada, en un contexto de cambio tecnológico que altera las condiciones de producción y acerca e integra a países y mercados. Una concepción moderna y democrática de la planificación le asigna al Ministerio las siguientes funciones:

### Informar y Anticipar

En el mundo contemporáneo, el progreso está íntimamente ligado al conocimiento. El Ministerio de Planificación y Cooperación tiene un rol central en la generación y difusión de información oportuna y adecuada, tanto para la formulación de las políticas públicas, como para la toma descentralizada de decisiones. Para estos efectos, hace estudios y diagnósticos que permitan priorizar y focalizar las acciones públicas y faciliten las decisiones del sector privado. Difunde y aplica criterios de evaluación, para que el quehacer público mejore constantemente la eficiencia de sus proyectos y programas. Elabora una visión prospectiva que anticipa los cambios y proyecta la disponibilidad de recursos que el país tendrá en el futuro, con el fin de disminuir la incertidumbre, y minimizar el riesgo en la toma de decisiones.



## Coordinar y Orientar

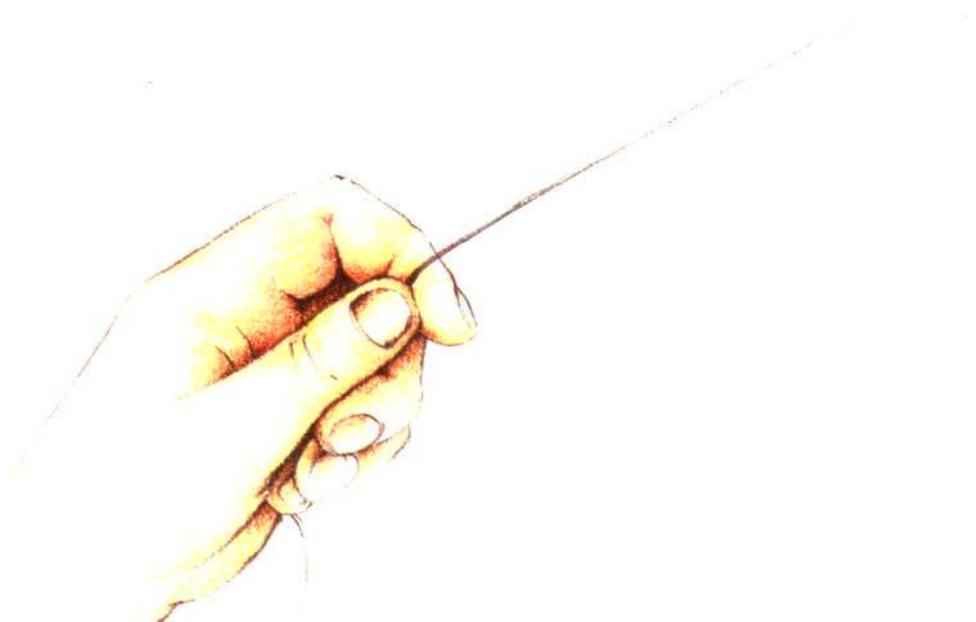
Las sociedades modernas son cada vez más complejas e interdependientes, por lo tanto, para emprender exitosamente las tareas del desarrollo y la superación de la pobreza, se debe actuar sobre las principales variables involucradas.

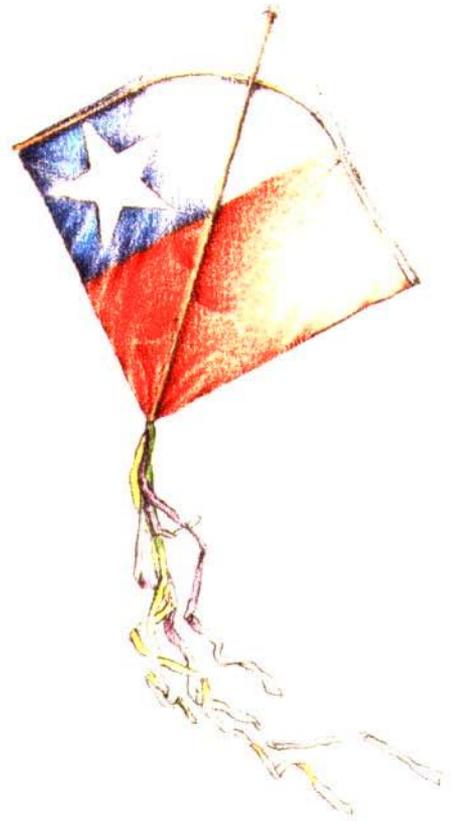
El Ministerio de Planificación y Cooperación coordina y orienta la acción de los diversos Ministerios y Servicios Públicos, en la elaboración y la gestión de los proyectos de desarrollo, y de aquellos que apuntan a superar la pobreza. Ejerce una coordinación técnica, para que sus decisiones sean complementarias, se refuercen entre sí, y se ajusten a las secuencias que se requieren para utilizar mejor los recursos humanos, físicos, financieros y las capacidades institucionales. El Ministerio, asimismo, busca la complementación del quehacer privado y de la cooperación internacional con la acción pública.

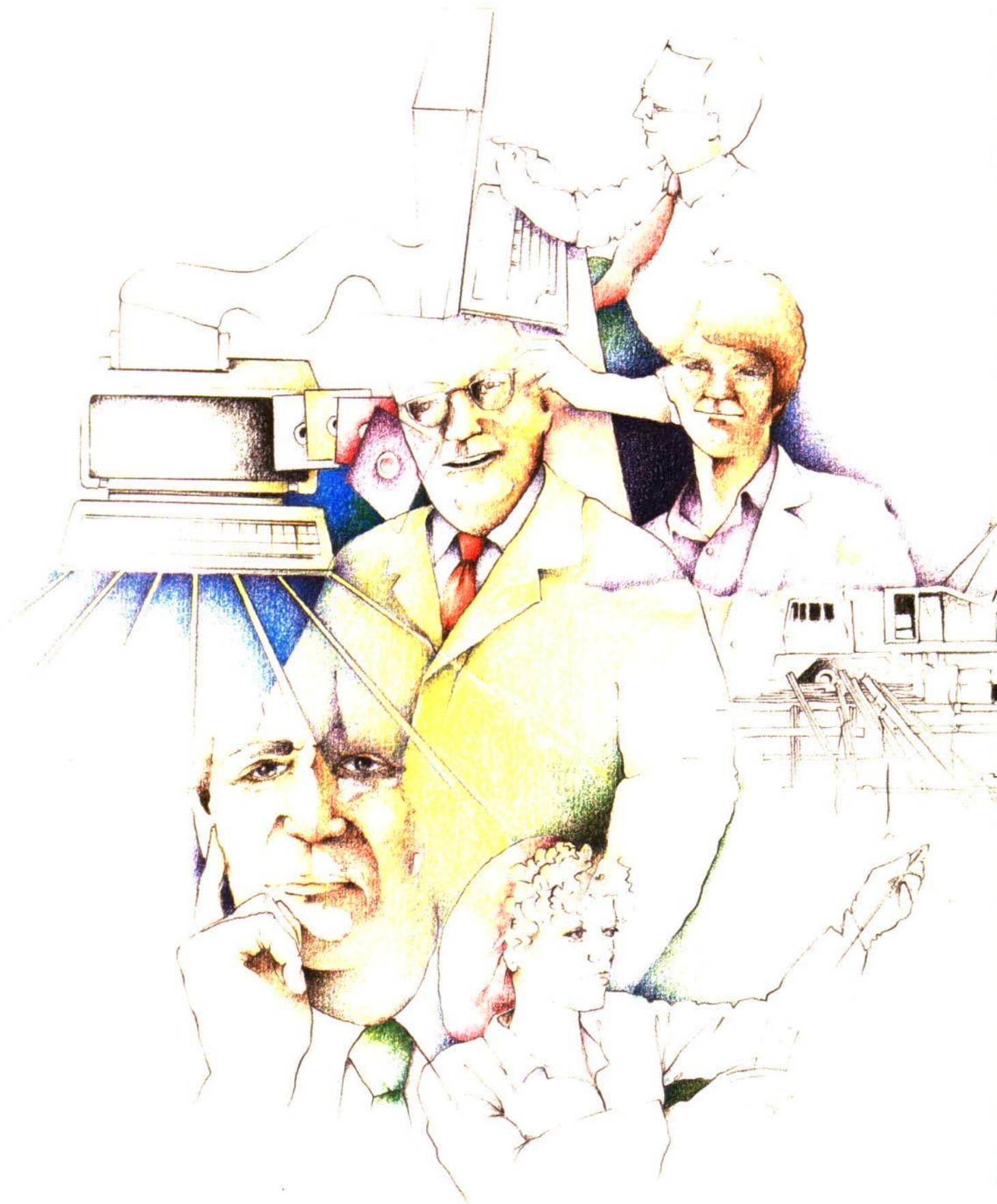
## Buscar la Cooperación e Impulsar Acciones

El desarrollo, la modernización y la superación de la pobreza son tareas de todos los chilenos, por lo tanto el Ministerio busca y promueve activamente la cooperación nacional e internacional para lograr esos objetivos.

A través de la Agencia de Cooperación Internacional, y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio impulsa acciones específicas que promueven la cooperación.







## AREAS DE ACCION DEL MINISTERIO

### DESARROLLO PRODUCTIVO

**E**l crecimiento de la capacidad productiva nacional es una condición necesaria para alcanzar un mayor bienestar

para todos. Para que Chile logre un crecimiento económico sostenido en el tiempo es indispensable que destine una cantidad significativa de recursos a la inversión. El Ministerio de Planificación y Cooperación tiene un doble rol en este proceso. Por una parte, asegurar que la inversión del sector público se realice de manera eficiente y coordinada. Por otra, debe ir articulando, en conjunto con el sector privado, una visión del camino que Chile necesita recorrer para lograr el desarrollo productivo y tecnológico necesario para competir eficazmente.

El Ministerio, al desempeñar un rol protagónico en el proceso de inversión pública, cuenta con la información de una parte significativa de la inversión total. Esta información, inteligentemente procesada y difundida, abre un vasto campo de posibilidades de cooperación con el sector privado.

En momentos en que Chile retoma la senda de la democracia, el Ministerio se plantea como objetivo prioritario contribuir a generar el diálogo y la cooperación entre el sector público y privado para potenciar el desarrollo productivo del país. Las experiencias de países similares nos demuestran que una de las claves del crecimiento económico sostenido, es el logro de una eficaz coordinación y complementación entre ambos sectores en el proceso de inversión. El Ministerio se propone, por lo tanto, constituirse en un punto de encuentro entre el sector público y el sector privado.

### Inversión Pública

El Estado, en la actualidad, contribuye con la mitad de los recursos nacionales de inversión. Su importante aporte se potencia al utilizar los recursos públicos con la máxima eficiencia posible. Con este fin, existe el Sistema Nacional de Inversión Pública, que ordena y reglamenta el proceso para lograr una asignación óptima de los recursos. Dicho Sistema asigna responsabilidades en las tareas de inversión al Ministerio de Planificación y Cooperación, en conjunto con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Al Ministerio de Planificación y Cooperación le corresponde:

- Procesar sistemáticamente todos los proyectos del sector público con el objeto de determinar en qué medida la inversión está siendo asignada a áreas prioritarias en función del desarrollo social, productivo y regional.

- Coordinar las acciones que en materia de inversiones realizan las instituciones públicas.

- Orientar, promover, evaluar y supervisar la realización de estudios de preinversión en áreas consideradas prioritarias.

Para facilitar el proceso de revisión y análisis de los proyectos y estudios que postulan a financiamiento público, el Ministerio realiza las siguientes acciones:

- Define y establece las normas para preparar, evaluar y presentar proyectos para su financiamiento.

- Verifica que esas normas se cumplan y que en base a ellas los proyectos sean debidamente evaluados.

- Elabora, revisa y actualiza metodologías de evaluación social, en conjunto con los sectores.

- Coordina las acciones de capacitación de funcionarios públicos en lo que se refiere a preparación y evaluación social de proyectos, y en la operación del Banco Integrado de Proyectos del Sector Público.

### Banco de Proyectos

El Ministerio cuenta con un Banco Integrado de Proyectos del Sector Público (BIP). El banco contiene información homogénea sobre el grado de avance de los proyectos que se están estudiando o elaborando, cualquiera sea el estado y etapa en que se encuentren. Actualmente el banco contiene información de más de 50.000 proyectos en distintas etapas, (idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño, ejecución, terminados y abandonados). El sistema está compuesto por una base de datos única a la que tienen acceso los usuarios (Secretarías Ministeriales, Servicios Regionales y Ministerios y otros en el futuro), de manera descentralizada e interactiva a través de una red de terminales conectados en línea vía teleproceso.



## DESARROLLO SOCIAL Superar la Pobreza

**L**a política social es un pilar fundamental de la estrategia de desarrollo, porque constituye una inversión destinada a que toda la población satisfaga sus necesidades esenciales, y pueda así contribuir plenamente al desarrollo nacional. Por otra parte, busca crear una mayor igualdad de oportunidades, facilitando con ello una mayor integración social y el clima de paz que requiere una sana y estable convivencia democrática.

Existe consenso en Chile sobre la grave situación de pobreza que afecta a importantes sectores de la población. Una gran cantidad de chilenos vive en la indigencia o en un estado de precariedad tal, que no pueden satisfacer sus necesidades básicas ni romper por sí solos el círculo vicioso en que están sumidos.

Esto exige que los chilenos asuman en conjunto el desafío de superar la pobreza durante la próxima década. Es una meta difícil, pero posible. A diferencia de otros países, Chile puede lograrlo en el plazo de una generación si existe una real voluntad nacional basada en la solidaridad.

Para hacerlo, se requiere de una acción positiva y dinámica del Estado. El Ministerio de Planificación y Cooperación tiene un rol preponderante en esta tarea. Debe proponer un programa para superar la pobreza y estimular la participación de todos los chilenos para hacerlo realidad, coordinando las políticas sociales públicas y motivando la acción de las organizaciones sociales y el sector privado, en pos de este objetivo común.

### Políticas Sociales

En esta área el Ministerio asume las siguientes tareas:

- Elaborar un plan global e integrado para enfrentar los problemas de pobreza y desempleo.
- Evaluar y compatibilizar los programas y proyectos que los ministerios e instituciones del Estado desarrollen en el área social. El objetivo es tener un panorama general de la gestión del gobierno en el área, para coordinar los esfuerzos y de esta manera maximizar la eficiencia de las políticas sociales.
- Velar por el normal funcionamiento de instrumentos de asignación de subsidios sociales, tales como la ficha CAS.

- Identificar y analizar en terreno las situaciones críticas de pobreza y proponer proyectos, medidas y acciones que contribuyan a solucionarlas.

- Procesar y articular las demandas de la comunidad a través de foros de consulta.

- Integrar la acción de las organizaciones sociales, los organismos no gubernamentales y los municipios, en la tarea de superar la pobreza.

### Información Social

Es indispensable contar con un sistema de información social, que entregue un diagnóstico constante sobre la situación de pobreza y la cobertura de los programas de gobierno. Con este fin, el Ministerio realiza una importante labor.

- Elabora periódicamente un diagnóstico sobre la situación de pobreza a nivel nacional y regional.

- Cada dos años, hace la encuesta CASEN (Caracterización Socio Económica Nacional), que permite estudiar los efectos del gasto social sobre el bienestar de las familias.

- Mantiene un banco de datos actualizado de indicadores sociales con el objeto de ir evaluando el impacto de los programas y proyectos sociales a nivel sectorial y regional.

- Difunde la información social a regiones, municipalidades y organizaciones sociales para su toma de decisiones.

- Mediante una campaña de solidaridad, promueve la cooperación en la tarea de superar la pobreza, mostrando los esfuerzos, los valores y la cultura de los sectores más postergados.



## FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

**E**l Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un organismo descentralizado, que tiene como objetivo

principal financiar proyectos destinados a beneficiar a los grupos más pobres de nuestra sociedad.

Su acción es integral, ya que actúa sobre las raíces económicas, sociales y culturales de la pobreza. Estimula la participación y la autoayuda, convirtiendo a los beneficiarios en sujetos de su propio desarrollo. Su forma de operar es descentralizada, orientando y movilizando esfuerzos locales que maximizan el compromiso de la comunidad.

El Fosis es una respuesta nueva al problema de la pobreza. Es un camino diferente, pero complementario de las políticas sociales, que tienen un carácter fundamentalmente sectorial y asistencial.

A través del Fondo se promoverá la conciencia de que superar la pobreza, debe ser, por una parte, un desafío prioritario para todos los chilenos y, por otra, una meta alcanzable en un período de tiempo razonable, de existir la voluntad nacional, los recursos adecuados y la eficiencia en su uso.

### Modo de Acción

El Fosis no ejecuta acciones en forma directa, sino que financia proyectos y actividades presentados por comunidades o grupos, por Municipios, instancias gubernamentales y privadas, y organismos no gubernamentales, que sean coherentes con sus líneas de acción.

El financiamiento de proyectos se realizará a través de tres mecanismos operativos: los convenios marco, los concursos y los proyectos especiales.

- Los convenios marco constituyen una forma de operar con instituciones del sector público o privado. Mediante un convenio se establecen los objetivos a alcanzar con la acción conjunta del Fosis y la respectiva institución.

- Mediante los concursos se convocará a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales a presentar proyectos para implementar las líneas programáticas del Fosis. Los proyectos compiten en concursos abiertos y son calificados de acuerdo a los criterios y prioridades definidas en las bases.

- Los proyectos especiales son experiencias concretas que promueve el Fosis, de carácter descentralizado y articuladas a nivel local.

Constituyen una innovación respecto de las prácticas estatales para superar la pobreza. Deben tener un efecto de demostración importante y la posibilidad de ser replicados.

A través de estos mecanismos operativos, el Fosis garantiza la transparencia de sus actividades y la accesibilidad de sus recursos a todos sus potenciales beneficiarios, con el sólo requisito de la calidad de los proyectos y su relevancia para superar la pobreza.

### Criterios de Selección

Los proyectos se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Deben llegar a los más pobres, beneficiando un colectivo social significativo.

- Deben contribuir a enfrentar la pobreza de manera integral, por lo que se espera que formen parte o puedan confluir con otras iniciativas que existen en la comunidad.

- No deben duplicar o suplir, sino complementar la acción de otras reparticiones estatales y organismos privados.

- Su diseño debe contribuir a generar, sostener y fortalecer la capacidad organizativa de la comunidad. Esto deberá expresarse en el trabajo voluntario y en la eventual contribución de recursos propios a la realización del proyecto. El factor auto ayuda será esencial en la evaluación de los proyectos.

- Las entidades ejecutoras de proyectos, intermediarias o beneficiarias, deben comprobar su experiencia y trayectoria en las actividades que incluye el proyecto, como también la debida rigurosidad financiera y contable, y la seriedad de sus informes y diagnósticos.

### Presentación de Proyectos

El Fosis recibe permanentemente proyectos y decide sus financiamientos de acuerdo a sus líneas programáticas. Los interesados pueden obtener los formularios necesarios en las Secretarías Ministeriales de Planificación y Cooperación.

Las Secretarías están encargadas de recibirlos y de asesorar a los solicitantes, con el fin de asegurar que los antecedentes y su forma de presentación correspondan a los requerimientos del Fondo. La información sobre los resultados del proyecto deberá ser puesta, oportunamente, a disposición de las Secretarías, las que se encargan, además, de su seguimiento.

MINISTERIO DE  
PLANIFICACION  
Y COOPERACION  
BIBLIOTECA



## DESARROLLO REGIONAL Y DESCENTRALIZACION

**E**n el país existen serios problemas provocados o agudizados por los desequilibrios territoriales, que han caracterizado su evolución económica y social. El deterioro de la calidad de vida de buena parte de la población, la desigualdad de oportunidades

según lugar de residencia, y el desaprovechamiento irracional de potenciales productivos, son consecuencias concretas de un desarrollo territorialmente desequilibrado.

Para lograr un progreso equitativo y una democracia estable en nuestro país, el Estado debe promover el desarrollo regional y la descentralización. El Ministerio de Planificación y Cooperación tiene un rol activo en esta materia. Su labor se realiza tanto a nivel nacional, orientando las decisiones interregionales, como en el ámbito de cada una de las regiones.

## Acción Interregional

La acción interregional del Ministerio tiene por finalidad garantizar la coherencia territorial de las políticas públicas y asegurar que la formulación de dichas políticas considere adecuadamente la dimensión regional. En esta área sus tareas son:

- Coordinar las políticas de desarrollo de todas las regiones del país y compatibilizarlas con las políticas globales y sectoriales.
- Evaluar permanentemente los efectos territoriales de las



políticas macroeconómicas y sectoriales, y la efectividad de los instrumentos con que se implementan.

- Proveer información acerca de la evolución económica, social y ambiental de las regiones para hacer más eficiente las políticas públicas.

## **Acción Regional**

En las regiones, el Ministerio opera a través de las Secretarías Ministeriales de Planificación y Cooperación. Las tareas de estas secretarías son:

- Contribuir a consolidar los gobiernos regionales,

fortaleciendo la capacidad de gestión de las Intendencias mediante la identificación de políticas de desarrollo, y estimulando la formulación de proyectos tendientes a implementarlas.

- Asegurar la eficiencia en la asignación de recursos mediante una rigurosa evaluación técnica, económica, social y ambiental de los proyectos de inversión pública.

- Proveer lineamientos estratégicos del desarrollo regional como marco orientador de las decisiones privadas, y contribuir al fortalecimiento de las economías regionales

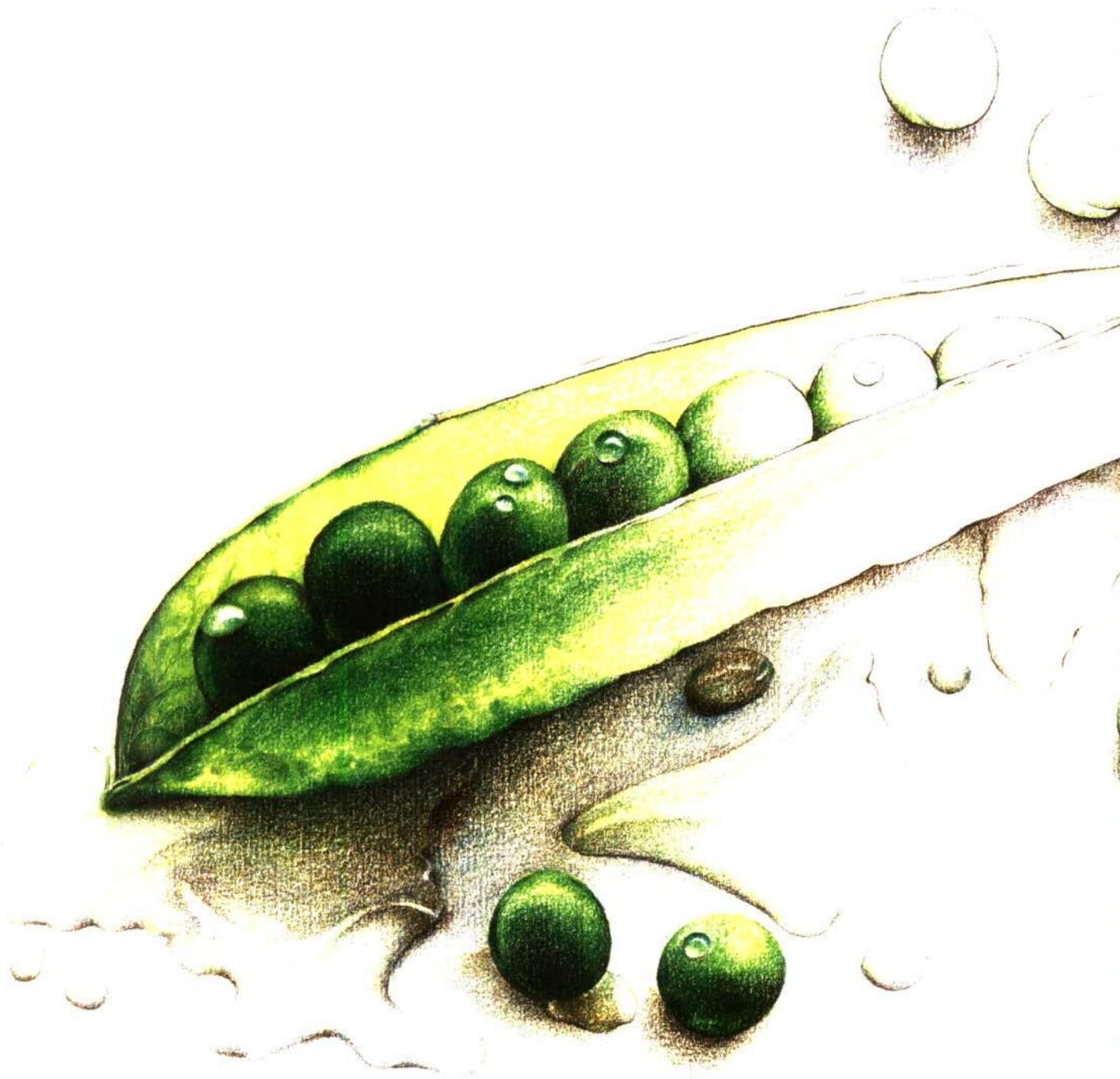
mediante iniciativas tendientes a modernizar sus estructuras productivas.

- Desarrollar esfuerzos para promover una mejor articulación entre los sectores público y privado, y lograr con eso un mejor aprovechamiento de los recursos y las competencias específicas de cada uno de ellos.

- Coordinar las políticas orientadas a superar la pobreza.

- Identificar las necesidades regionales que puedan dar origen a acciones de cooperación externa.





## DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE



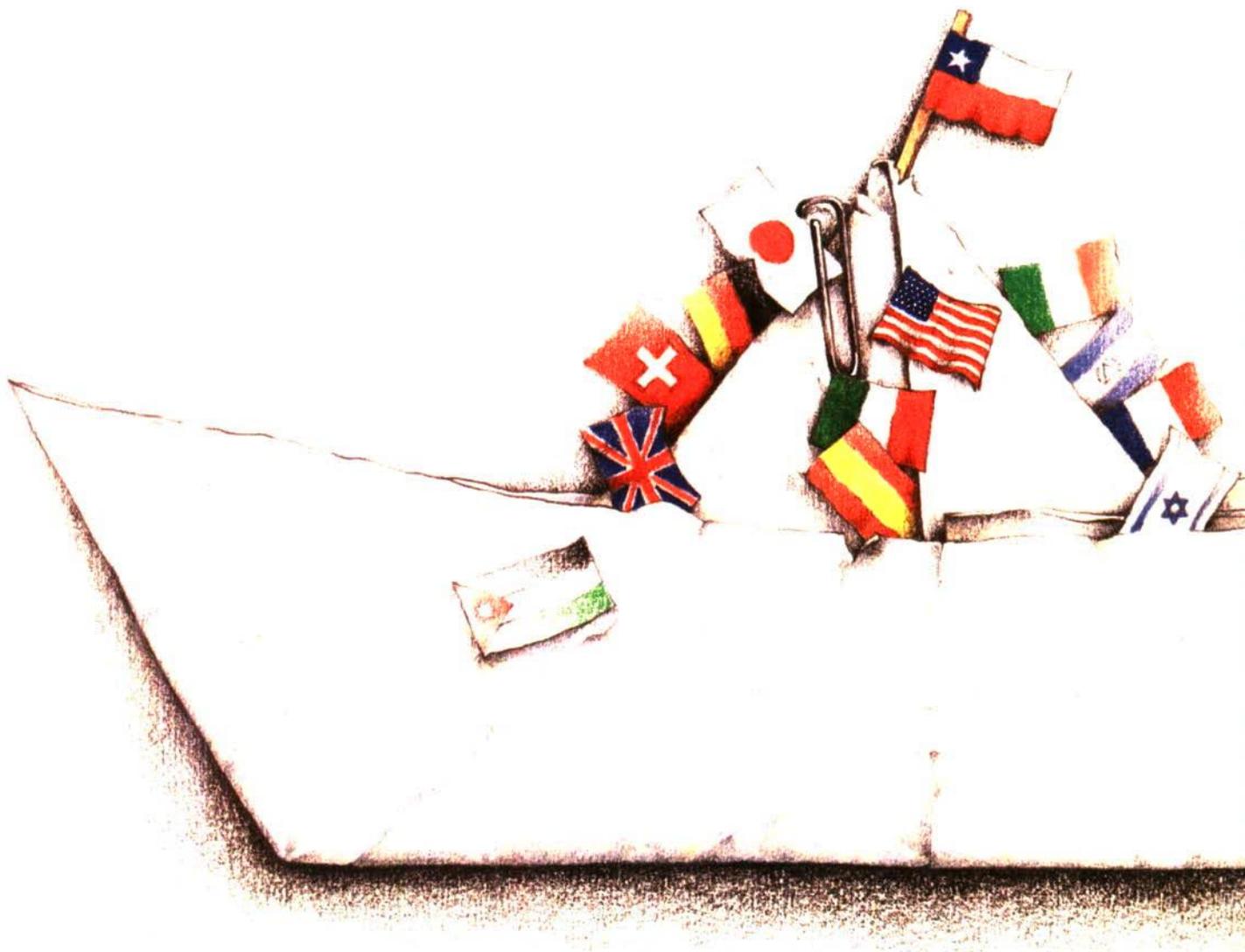
**E**l Gobierno es solidario con las futuras generaciones, por lo tanto busca un desarrollo que pueda sustentarse en el tiempo. Para lograrlo, es urgente preocuparse del medio ambiente. El desarrollo económico, en buena medida, se funda en la preservación de un ambiente sano. El medio ambiente es, por una parte, una fuente de recursos e insumos y por otra, un recipiente de elementos residuales. Sin embargo, su uso indiscriminado provoca profundos desequilibrios ecológicos que deterioran la calidad de vida, y ponen en peligro el desarrollo futuro. A lo largo de todo el territorio nacional, en cada una de las regiones, es posible constatar la existencia de estos procesos de deterioro como consecuencia de conductas públicas o privadas. Desertificación, contaminación del agua, aire, suelo y alimentos, contaminación acústica, erosión, deforestación, agotamiento de recursos minerales, pesqueros y silvícolas, peligro de extinción de especies de la flora y fauna, etc. A veces estos procesos constituyen verdaderas agresiones a las bases de sustentación de grupos o especies que no tienen ninguna posibilidad de defenderse exitosamente. Para la sociedad chilena resulta impostergable contar con una estrategia de desarrollo que incorpore de manera sistemática los efectos ambientales. Existe amplio consenso en considerar que una de las principales deficiencias del mercado es su incapacidad para considerar adecuadamente las

variables medio ambientales en sus decisiones de inversión y de consumo. Hay, en consecuencia, una necesidad urgente de que el Estado asuma su responsabilidad en la preservación del equilibrio medio ambiental, asegurando así que el desarrollo sea sustentable.

### Políticas Ambientales

El Ministerio de Planificación y Cooperación se propone impulsar estudios, y elaborar y aplicar metodologías para que los efectos ambientales de las decisiones públicas y privadas sean debidamente tomados en cuenta. Con este fin, dará los siguientes pasos:

- Elaborará y difundirá metodologías para estimar el impacto medio ambiental de las decisiones de inversión.
- Velará por la aplicación de dichas metodologías en las decisiones de inversión pública, y estudiará y propondrá modalidades de control ambiental para el sector privado. Asimismo, estudiará y propondrá mecanismos de acción directa cuando la situación lo exija.
- Contribuirá a desarrollar y difundir estudios sobre el estado de nuestros recursos naturales y la sustentabilidad de sus ecosistemas de apoyo, dado el tipo y nivel de explotación de que están siendo objeto.
- El carácter multisectorial del Ministerio y, particularmente, de sus Secretarías Regionales, lo convierte en una instancia privilegiada para integrar las políticas y acciones propuestas por las diferentes instancias especializadas del Estado que se preocupan del medio ambiente, en el plan de desarrollo nacional o regional. Asimismo, propondrá programas y mecanismos institucionales que permitan a las autoridades locales y regionales asumir su responsabilidad en esta materia.



## COOPERACION INTERNACIONAL

**L**os chilenos necesitamos integrarnos activa y creativamente al mundo en las áreas de la cultura, el desarrollo tecnológico, el comercio y las finanzas internacionales. Existe una red de cooperación internacional que puede jugar un rol principal en nuestra incorporación. Es necesario integrarnos a ella.

La cooperación internacional puede impulsar nuestro desarrollo apoyando la transferencia de conocimientos y recursos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo y el comercio exterior del país. Asimismo, es una fuente importante de recursos financieros y técnicos para solucionar nuestros problemas sociales. Chile también debe proyectar internacionalmente sus capacidades científicas, tecnológicas y de comercio exterior, y promover procesos de integración y cooperación horizontales con otros países. Al Ministerio de Planificación y Cooperación le corresponde orientar la aplicación de la política de cooperación internacional, tanto la que se recibe como la que se otorga.

### Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)

Con el fin de agilizar nuestras relaciones con la cooperación internacional, se creó recientemente, dentro del Ministerio de Planificación y Cooperación, la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), un servicio público descentralizado. Sus funciones son:

- Posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos nacionales.
- Determinar los planes y programas que requieren cooperación internacional, y aprobar y coordinar los proyectos correspondientes.
- Apoyar la transferencia, desde el exterior, de conocimientos y recursos que refuercen el sistema científico, la capacidad tecnológica, el proceso productivo, el comercio exterior y el desarrollo social del país.

- Coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial del país.

- Administrar o ejecutar proyectos y actividades específicas de cooperación internacional.

### Áreas de Acción

El Gobierno ha definido que la cooperación internacional estará orientada a fortalecer las siguientes áreas:

- El desarrollo social, con el fin de superar los problemas de pobreza y desigualdad.
- El desarrollo científico y tecnológico, con el fin de fortalecer la producción científica en el país, y el desarrollo y aplicación de tecnologías adecuadas para nuestros procesos productivos.
- La infraestructura nacional, con el fin de superar las deficiencias que conspiran seriamente contra el desarrollo.
- Los sectores productivos, para afianzar la capacidad de generar en el país los bienes y servicios que se requieren para un desarrollo equitativo.

Ministerio de Planificación  
y Cooperación (MIDEPLAN)  
Ahumada 48  
Teléfono 722033  
Fax 721879  
Santiago - Chile

---

M-1  
1990

**MIDEPLAN**  
**BIBLIOTECA**

Diseño y Producción  
Prolam

Dirección de Arte  
Rodrigo Mizala S.

Ilustración  
Marisa de la Barra B.  
Juan Martínez B.

Fotografía  
Adolfo Lübbert

Impresión  
Morgan Marinetti



